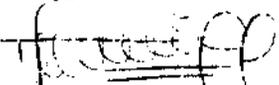




CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de pertenencia, Radicado 2018-00002-00 informándole que se encuentra pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. Sírvase proveer.
Zipacón, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: - Declarativo de Pertenencia
RAD. 2018-00002-00
Demandante: JOSE HONORIO VALBUENA PULIDO Y OTROS
Demandados: GLORIA ROJAS DE CLAVIJO Y OTROS

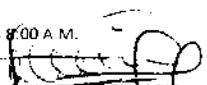
Visto el informe secretarial que antecede, y conformidad a lo dispuesto en el artículo 375 del C.G.P. se dispone:

SEÑÁLESE el día Veintiuno (21) del mes de Noviembre del año **2022**, a partir de la hora de las diez (10:00 a.m), para llevar a cabo las audiencias contempladas en los artículos 372 y 373 del C.G.P, la cual se llevará a cabo de manera presencial.

Las partes deben concurrir personalmente y con sus apoderados a rendir interrogatorio, a la conciliación, practica de pruebas, y los demás asuntos relacionados con la audiencia. Además, se les previene de las consecuencias jurídicas y probatorias por su inasistencia, según lo dispuesto en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

Por secretaria librense las comunicaciones de rigor

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No <u>311</u> La presente providencia
En la fecha Hoy <u>18 Nov 2021</u>
Siendo las <u>8:00</u> A.M.
 MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA


CARLOS YECID CÉSPEDES GARCIA
Juez